

dad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Niscayah Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» (antes denominada «Securitas Systems Spain, Sociedad Limitada Unipersonal») de «Systems Adrup, Sociedad Limitada Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades el 26 de junio de 2008, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente y en consecuencia esta última se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2007, sin modificación de capital al ser propietaria la absorbente de la totalidad de las participaciones de la absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El administrador Único de «Niscayah Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Systems Adrup, Sociedad Limitada Unipersonal», don Antonio Villaseca López.—66.410. 1.ª 18-11-2008

## NOVA HIELO DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Nova Hielo de Mallorca, Sociedad Anónima, de 10 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sala Societat, avenida de Palma, n.º 1, Calviá el día 19 de diciembre de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 20 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditor de la sociedad y en su caso suplente por un plazo de tres años.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar, formalizar, elevar a escritura pública e inscribir en el Registro mercantil los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el informe del auditor de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114, los administradores requerirán la presencia de notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Calviá, 14 de noviembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Dolores Roses Abrines.—66.431.

## NOVAHORFAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 84/08, a instancia de doña María José Iglesias Mancebo, contra la ejecutada «Novahorfas Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado el día 3 de noviembre de 2008, auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.451,63 euros (2.873,02 € indemnización + 1.578,61 € salarios de tramitación), más 902,26 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2008.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—65.025.

## NUEVA EQUITATIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de 7 de noviembre de 2008, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Marqués de Riscal, número 2 de Madrid, en primera convocatoria el próximo día 23 de diciembre de 2008, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, de no haberse alcanzado en la primera el quórum suficiente, el día 24 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de la reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Nueva Equitativa Compañía de Seguros, S.A., correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de Nueva Equitativa Compañía de Seguros, S.A., correspondientes al ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes y protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la presente convocatoria, con su texto íntegro, se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Madrid.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Don Abraham Toledano Laredo.—65.662.

## OBON, S. A.

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 30 de octubre de 2008, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260. 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. El Balance final de la compañía, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	187,03
Total activo .....	187,03
Pasivo:	
Capital .....	60.200,00
Reserva Legal .....	12.040,00
Reserva voluntaria .....	107.538,73
Resultado negativo ejercicios anteriores .....	-31.930,41
Pérdidas y ganancias .....	-147.661,29
Total pasivo .....	187,03

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Liquidador, Francisco Martín Biel.—66.432.

## OBRA CIVIL Y SUMINISTRO AUXILIAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/08, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Nicusor Chiriac, contra Obra Civil y Suministro Auxiliar, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 03-11-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.180,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—65.023.

## OBRAS SALI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 78/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Maximo Raul Yanza Gualan contra la empresa Obras Sali, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Obras Sali, S. L., en situación de insolvencia total por 1.428,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.017.

## ORACLE IBÉRICA, S. R. L.

**(Sociedad absorbente)**

## BEA SYSTEMS SPAIN, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que la Junta General de Socios de Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada y el Accionista Único de Bea Systems Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbida), adoptaron el 7 de noviembre de 2008 los acuerdos de fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Bea Systems Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) por par-